



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 146/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Codruta Petronela Nacute, contra Restaurantes y Cafeterías 2016, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre tutela dchos. fund., se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña Cristina Peño Muñoz**

En Talavera de la Reina a 4 de julio de 2019.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución auto de extinción de relación laboral a favor de la parte ejecutante, Codruta Petronela Nacute, frente a Restaurantes y Cafeterías 2016, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 17.405,21 euros en concepto de principal, más otros 5.000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restaurante Cafetería 2016, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 8 de julio de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-4568